

COMPROMISO ÉTICO DE DIRECTIVOS Y EMPLEADOS.

I. PRINCIPIOS GENERALES.

Desde sus inicios, Swift Air, S.A. se ha venido comprometiendo a llevar a cabo sus actividades de acuerdo con los más altos estándares éticos y legales.

Cada uno de los directivos y empleados de la compañía somos personalmente responsable de garantizar que estos estándares se mantengan de manera continua y que no se toleren bajo ningún concepto y por ningún motivo prácticas empresariales poco éticas. El incumplimiento de estos requisitos pone el nombre, la reputación, la integridad y la actividad empresarial de Swift Air, S.A. en peligro.

Por ello, y aunque es un objetivo de Swift Air, S.A. ejercer una posición de liderazgo del mercado y alcanzar el éxito empresarial, no podemos tolerar la utilización de prácticas empresariales poco éticas para alcanzarlo.

En consonancia con lo anterior, todo el personal de Swift Air, S.A.: ejecutivos, directores y empleados, así como los agentes y otros representantes nos comprometemos al desempeño de nuestras funciones y tareas de manera eficiente, efectiva y con integridad, con estricto cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que nos sean aplicables y del Código de conducta de Swift Air, S.A. del que expresamente manifestamos tener conocimiento.

En particular me comprometo a cumplir las cláusulas que a continuación se enumeran.

II. INTEGRIDAD FINANCIERA.

1. Me comprometo a que los informes internos y externos, así como los documentos que elabore o facilite a la dirección de la empresa, accionistas, autoridades o administraciones y demás stakeholders sean imparciales, exactos y veraces.

2. Asimismo, me comprometo a que cuantos registros e informes financieros, así como anotaciones que realice en todos los libros contables, registros y cuentas reflejen de manera exacta las transacciones y se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como al sistema de controles internos de Swift Air, S.A.
3. Como parte de mi compromiso, haré el mayor esfuerzo para garantizar que todas las transacciones económicas de Swift Air, S.A. en las que intervenga sean legítimas y se realicen para los fines establecidos. En particular, me abstendré de realizar prácticas contables o financieras contra la ética, como las siguientes:
 - Realización de asientos falsos que oculten o enmascaren de manera intencional el carácter verdadero de cualquier transacción.
 - Aceleración o aplazamiento indebido del registro de los ingresos o gastos para obtener resultados u objetivos financieros.
 - Mantenimiento de fondos ocultos o no registrados, o de activos “no registrados en los libros”.
 - Establecimiento o mantenimiento de informes financieros o documentación contable de carácter deshonesto, engañoso, incompleto o fraudulento.
 - Realización de cualquier pago para fines distintos de los descritos en los documentos que justifiquen el mismo.
 - Firma de cualquier documentación que se considere inexacta o falsa.

III. RELACIONES CON EMPLEADOS.

4. Me comprometo a la defensa de los derechos laborales de los empleados de Swift Air, S.A. en todo momento, y a respetar la dignidad individual de todos y cada uno de ellos, evitando cualquier comportamiento perjudicial, ofensivo o abusivo mientras se encuentren en sus puestos de trabajo.
5. Cumpliré en todo momento las políticas específicas de igualdad de oportunidades y de no-acoso o discriminación en el ámbito laboral.
6. Colaboraré activamente en la consecución de un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las prácticas que sean

de aplicación a las tareas. Tomaré las precauciones necesarias para protegerme a mí mismo y a mis colaboradores, e informaré de manera inmediata de los accidentes, lesiones y prácticas o condiciones inseguras al Responsable de seguridad o quien corresponda.

IV. CONFLICTOS DE INTERÉS.

7. Evitaré cualquier conflicto de interés que ponga en peligro la confianza de los clientes, proveedores o socios, y pueda dañar la reputación de Swift Air, S.A. Así, no usaré mi posición para mejorar inapropiadamente mis intereses personales o financieros o de los de mi cónyuge, pareja o familiares inmediatos. No me involucraré en ningún tipo de transacciones, o tomaré una posición o función o tendré ningún interés financiero, comercial o cualquier otro interés similar que sea incompatible con mi cargo o mis funciones.
8. En particular, me comprometo a no realizar, sin la pertinente autorización previa, expresa y por escrito del Director Ejecutivo o el Director Financiero de Swift Air, S.A., ninguna de las siguientes actuaciones:
 - Hacer negocios de Swift Air, S.A. con una empresa que sea de mi propiedad total o parcial o que controle un empleado o familiares de un empleado.
 - Poseer un interés financiero en vendedores, clientes o miembros de la competencia de Swift Air, S.A.
 - Realizar trabajos, con o sin compensación, para la competencia, una entidad gubernamental o reguladora, cliente o proveedor de Swift Air, S.A., o realizar cualquier trabajo para un tercero que pueda afectar negativamente a su rendimiento o juicio en el trabajo o disminuir su capacidad de dedicar el tiempo y la atención necesarios a sus obligaciones.
 - Utilizar propiedades, materiales, suministros, fondos y otros recursos de Swift Air, S.A. para fines personales.
 - Involucrarme directa o indirectamente con oferentes o potenciales proveedores o a incitar prácticas de adquisiciones corruptas o inapropiadas y a proveer toda información que descubra que involucre prácticas de adquisiciones corruptas o inapropiadas. En este sentido, me comprometo a evitar prácticas como las de la revelación de información

interna, que pueda representar una ventaja o desventaja injusta o inequitativa a cualquier proveedor.

9. Deberé declarar los intereses empresariales, comerciales y financieros o de las actividades realizadas por motivos financieros que puedan despertar un posible conflicto de intereses. Esto aplica a mis intereses y actividades y a los de los miembros de mi familia. En situaciones de conflicto de interés o posibles conflictos de interés entre mis labores y mis intereses personales, notificaré a la autoridad que corresponda y no tomaré parte en el proceso de adquisiciones.

V. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

10. Toda la información a la que tenga acceso por el desempeño de mis labores debe mantenerse confidencial, a menos que la información sea solicitada por entes fiscalizadores o autoridades competentes de justicia. Tales restricciones también aplican después de la separación de mis servicios.

VI. ACEPTACIÓN DE REGALOS Y OTROS FAVORES.

11. Cumpliré estrictamente la política de regalos de Swift Air, S.A. A tales efectos, no solicitaré o recibiré directa o indirectamente ningún regalo, dádiva, promesa de empleo futuro, soborno o cualquier otro favor que pueda tener influencia o pueda ser percibido razonablemente que influya en el ejercicio de mis funciones, el desempeño de mis labores o mis criterios.
12. Del mismo modo, no realizaré regalos a proveedores, clientes o potenciales clientes, que excedan de artículos de pequeño valor con carácter publicitario o atenciones de empresa, como artículos publicitarios especializados con el logotipo corporativo, entradas a encuentros deportivos, eventos ciudadanos o culturales o comidas en restaurantes.
13. En caso de realizar negocios en el extranjero cumpliré las leyes vigentes en la materia, especialmente la Ley de Prácticas Corruptas Internacionales. Esta ley limita los pagos a funcionarios de gobiernos extranjeros, partidos políticos y candidatos a cargos públicos.

-
14. En caso de recibir regalos o favores, lo notificaré de manera inmediata a mi superior jerárquico. Si se me exige la devolución del regalo procederé a ello junto con una carta en la que se exponga la política de Swift Air, S.A. o, en el caso de que sea precedero o no resulte factible devolverlo, procederé a distribuirlo a los empleados o a donarlo a obras benéficas, junto con una carta explicativa dirigida al donante.
15. En caso de realizar negocios en países con costumbres propia relativas al intercambio de regalos o al pago de ciertas cantidades, me comprometo a cumplir todas las leyes vigentes en este sentido, especialmente la Ley de Prácticas Corruptas Internacionales. Esta ley limita los pagos a funcionarios de gobiernos extranjeros, partidos políticos y candidatos a cargos públicos.
16. Finalmente, me comprometo a hacer uso del buen juicio empresarial a la hora de decidir qué situaciones son inaceptables. En caso de que tenga alguna duda en cuanto a la aceptabilidad de cualquier regalo o actividad de ocio, procederá a consultarlo a mi superior jerárquico o al Responsable de Cumplimiento.

VII. RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

17. Me comprometo a observar todas las leyes, normativas y políticas de Swift Air, S.A. aplicables en materia medioambiental, y seguir diligentemente los procedimientos adecuados respecto a la manipulación y eliminación de materiales peligrosos.

VIII. ACTIVIDADES POLÍTICAS

18. Cualquier actividad política u otra actividad fuera del alcance de mi cargo no deberá ser tal que razonablemente perjudique la confidencialidad en el desempeño imparcial de mis funciones y labores.

Me comprometo a actuar de acuerdo con las provisiones de esta Declaración de Ética.

Nombre: _____ Firma: _____



Plan de Prevención de Responsabilidad Penal.
Anexo 7.1. Compromiso ético de Directivos y
Empleados.

Página 6 de 6

Cargo: _____

Fecha: _____